



República de Panamá

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Resolución N° DH-163-2024 Panamá, 21 de junio de 2024

“Por la cual se suspenden los términos judiciales y ordena el cierre del Despacho de la Provincia de Coclé en la Dirección Regional de Trabajo de Coclé y en la Junta de Conciliación y Decisión Número Ocho (8)”.

LA MINISTRA DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL,

En uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo N°.27 del 29 de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se declara feriado para el año 2024, los días de Santos Patronos y fundación de varios poblados del país.

Que el Decreto Ejecutivo N°.27 del 29 de diciembre de dos mil veintitrés (2023), declara feriado para el año 2024 y ordena el cierre de las oficinas públicas nacionales y municipales en los siguientes Distritos:

El día 24 de junio del 2024 de día de San Juan Bautista, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la Suspensión de Los Términos Judiciales y Cierre de los Despachos de la Dirección Regional de Trabajo de Coclé y de la Junta de Conciliación y Decisión Número Ocho (8) de la Provincia de Coclé, el día veinticuatro (24) de junio del dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Directora Regional de Trabajo de la Provincia de Coclé y al Director General de la Juntas de Conciliación y Decisión de la Provincia de Coclé, para que apliquen las medidas contenidas en las instrucciones emitidas por el Ministerio a través de esta resolución.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiún (21) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DORIS ZAPATA ACEVEDO
 Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral




FERNANDO CASTILLERO E.
 Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral

